

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 1 de 14

Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio de la Candelaria
Acta No. 11 Sesión Ordinaria Septiembre Presencial

FECHA: 14 de septiembre de 2022

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Casa del ZIPA

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Danzas	Danza	María Victoria Torres Torres
Representante Mujeres	Baules del saber	Nelly Corzo Martínez
Representante de Cultura Festiva	Cultura Festiva	Luz Ángela Piñeros Botero
Representante de Asuntos Locales	Asuntos Locales	Martha Janeth Zafra Martínez
Representante LGBTI	LGBTI	María Isabel Cuenca
Delegado de Sabios y sabias		Mariano Velasco
Representante de Artesanos	Artesanos	Rocío Buitrago Fajardo
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	Discapacidad	Hugo Antonio Morales Sierra
Delegado Mesa Sectorial	IDPC	Vanessa Rocha
Delegado Alcaldía Local	Alcaldía Local de la Candelaria	Ely David Murillo
Secretaría Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría técnica	Edwin Prieto Rodríguez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Dirección de Asuntos locales y Participación/SCRD	Ma. Alejandra Contreras Acevedo
Subdirección de las Artes	Fernando Lara
Alcaldía local de la Candelaria	Alejandra Ortega
Alcaldía local de la Candelaria	John García
Alcaldía local de la Candelaria	Edgar Navarrete
Es Cultura Local- DEEP/ SCRD	Diego Velázquez
Es Cultura Local- FUGA	María Angélica López

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artes plásticas y visuales	Artes plásticas y visuales	Luis Alberto Lozada Morales
Representante de Gestión Cultural		Maria Yerni Palacios
Representante Arte dramático	Consejero	Yebrail Martínez Peña
Representante de Literatura	Literatura	Lucero Moreno Gómez (justificación)
Representante de Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural	Óscar Gutiérrez Guáqueta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 2 de 14

	(Justificación)
--	-----------------

Nº de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **16**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **11**

Porcentaje de Asistencia 69%

I. ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de Agenda.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del mes de agosto
4. Renuncia Sra. María Yerni palacios - Gestión Cultural- Gestión Yebrail Martínez
5. Presentación Formato base de datos
6. Seguimiento Plan Local de Cultura
7. Delegación Comité de Reyes y Epifanía
8. Presentación Es Cultura Local La Candelaria
9. Varios: Eventos Fin de año Hacedores de Oficio

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Edwin Prieto Secretaría Técnica de la localidad de la Candelaria, siendo las 9:04 a.m., saluda y da apertura a la sesión ordinaria del mes de septiembre. se hace el llamado a lista y la verificación del quórum, informando que los consejeros Óscar Gutiérrez y Lucero Moreno enviaron justificación de su inasistencia. Se cuenta con la presencia de 7 consejeros activos y 5 invitados.

2. Aprobación del orden del día

Edwin Prieto, secretaría técnica, hace lectura del orden del día y la pone a consideración de los asistentes. Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con el orden del día propuesto.

3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del mes de agosto

Edwin Prieto, secretaría técnica, indica que el acta No. 10 de la sesión ordinaria del 03 de agosto fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras para recibir comentarios y sugerencias, no obstante, como no se recibieron observaciones pone a consideración de los presentes su aprobación.

Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la aprobación del acta No. 10 de la sesión ordinaria del mes de agosto.

4. Renuncia Sra. María Yerni Palacios - Gestión Cultural. Consejero Yebrail Martínez y Consejero Luis Lozada

- Consejero Yebrail Martínez

Edwin Prieto, secretaría técnica, recuerda que el consejero Yebrail Martínez durante la sesión anterior por medio de WhatsApp manifestó su renuncia al Consejo, con el equipo de participación de la DALP se escaló la consulta de que, si era válida, pero se le indico que era mejor gestionar la renuncia formal, de ahí comenta que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 3 de 14
se le hicieron llamadas y se le enviaron correos, pero no se recibió la carta de renuncia. No obstante, como en la sesión del mes de agosto se hizo la votación para la aplicación del artículo 62 se deja en esta acta la constancia de que sigue en firme esta decisión.

- **Consejera María Yerni Palacios**

Edwin Prieto, secretaría técnica, hace lectura de la carta de renuncia enviada por María Yerni Palacio consejera por el sector de gestión cultural.

**ASUNTO: RENUNCIA COMO CONSEJERA LOCAL DE ARTE
CULTURA Y PATRIMONIO**

HECHOS:

1. El pasado mes de mayo del 2022 por medio de este comunicado se me otorgó el cargo de consejera local de arte cultura y patrimonio



2. en varias ocasiones por motivos de fuerza mayor se me ha complicado asistir y en estos momentos me encuentro impedida para asistir a las sesiones que se me solicite.

De acuerdo a lo anterior es necesario solicitar que se me acepte la renuncia por que no quisiera seguir incumpliendo

Edwin Prieto, secretaría técnica, pone en consideración de los presentes la aprobación de la renuncia enviada por la consejera María Yerni Palacios. Ninguno de los consejeros y consejeras presente, manifestó estar en desacuerdo con la renuncia de la consejera.

- **Consejero Luis Lozada**

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, informa que se comunicó telefónicamente con el consejero Luis Lozada para conocer el motivo de sus inasistencias y él le manifestó que iba a enviar su carta de renuncia porque fue amenazado por algunos artesanos y negocios del Chorro de Quevedo, de ahí propone poner en consideración el aval de la renuncia verbal del consejero Luis Lozada, mientras se recibe la renuncia por escrito para poder agilizar el proceso de verificar si hay segundo en lista para el sector de artes plásticas y visuales.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 4 de 14

Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la renuncia expresada por el consejero Luis Lozada y con iniciar la verificación del segundo en lista.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, menciona que es importante revisar como la SCR D acompaña este tipo de situaciones con los consejeros, porque no es la primera vez que ocurre.

Edwin Prieto, secretaría técnica, señala que escalara la consulta con el equipo de participación de la DALP.

5. Presentación Formato base de datos

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, comparte pantalla y presenta el formato de ficha construido para la recolección de información para las bases de datos, la cual estará a cargo de cada uno de los consejeros como garantes de la información consignada.

Nombre de la organización		
Dirección		
Barrio		
Teléfono(s)		
Correo electrónico		
Redes y otros medios de contacto		
Integrantes responsables de la organización	Nombre	Rol
Breve reseña de TRAYECTORIA		
¿La organización cuenta con sede propia?	SI	NO
Cantidad de integrantes		
¿Han sido ganadores de convocatorias locales? ¿Cuáles?		
¿Han sido ganadores de convocatorias distritales? ¿Cuáles?		
¿Han sido ganadores de convocatorias nacionales? ¿Cuáles?		
¿Conoce la existencia del C.L.A.C.P.? ¿Qué referencia tiene al respecto?		
¿Para usted (es) cuales son los lugares más emblemáticos o importantes de la localidad a partir del desarrollo de su labor?		

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, propone establecer una fecha de entrega de la información, para de ahí poder hacer una entrega preliminar de la cartografía y de la base de datos local, para que también le quede como insumo al Consejo que llegue.

Edwin Prieto, secretaría técnica, considera que es importante dar la posibilidad de diligenciar la ficha de manera presencial o virtual, y sugiere consignar un apartado donde se hable del manejo de la información. Por otro lado, comenta que desde la SCR D se está trabajando en un ejercicio de actualización de la base de datos cultural local, de ahí pregunta si es posible poder incorporar la información que se recolecte para fortalecerla.

María Isabel Cuenca, consejera por el sector LGBTI, menciona que es importante preguntar por la trayectoria para reconocer si son nuevos agentes y propone dejar unas fichas en la Alcaldía local y las Casas Comunitarias para que las personas que lleguen lo diligencien.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 5 de 14

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, pregunta si es posible de contar por parte de la SCRCD o de la Alcaldía local con una pieza de difusión que permita informar a la comunidad de lo que se está haciendo.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, sugiere poner organización, agrupación o colectivo y preguntar en dónde ha desarrollado la mayor parte de su experiencia, y menciona que se debe revisar cómo asuntos locales va a articular la recolección de datos de los sectores que no están representados.

Rocío Buitrago, consejera por el sector de artesanos, manifiesta no estar de acuerdo con el diligenciamiento de los formularios digitales, porque eso se presta para que cualquier persona lo llene y no se estaría garantizando que realmente sea un artista o agente local. Por otro lado, comenta que sería bueno personalizarlo con el logo del CLACP para generar mayor credibilidad.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, propone que la fecha de entrega de la información sea el 21 de octubre, porque se debe hacer la Asamblea Local de Cultura en el mes de noviembre y este ejercicio sería un buen insumo para presentar.

Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la fecha propuesta.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, propone en el formato poner un ítem en la que se pregunte si pertenece a algún sector poblacional, para luego cruzar la información.

6. Seguimiento Plan Local de Cultura

Ely David Murillo de la Alcaldía local, se presenta ante el Consejo aclarando que la Alcaldesa local aún no ha hecho la delegación formal de un profesional a este espacio, ya que aún no se encuentra contratada la persona que liderará el equipo de cultura, sin embargo, él como parte del equipo de deporte es el que ha estado acompañando los procesos de la mano de Alejandra Ortega y demás profesionales. Con relación al Plan Local de Cultura informa que está activa la Noche de Museos que se va a realizar el 11 de noviembre y se han hecho articulaciones con las Casas Comunitarias para llevar parte de la población infantil a algunos museos en el marco de vacaciones recreativas. Se ha firmado un convenio interadministrativo (104 de 2022) con el IDARTES para continuar con las acciones del programa Nidos que son actividades recreativas y de formación para niños de primera infancia. Se tienen las fiestas locales: Fiesta de Bogotá, Festival de Puertas Abiertas para los teatros de la localidad que fue un acuerdo al que se llegó a partir de las mesas de trabajo, son 7 salas, pero dentro del proceso de formulación se incluyeron 8 obras de teatro lo que quiere decir que hay un cupo más para salas independientes de la localidad y Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, que ha tenido ajustes de fondo como el contar con 9 artistas de la localidad, 150 carpas y 2 relevos de sonido, próximamente se tendrá una reunión extraordinaria para tratar unos temas en relación a la parroquia y el 11 de octubre se tendrá una reunión con las entidades que hacen parte de la fiesta, para explicarles los temas organizativos que ya se han desarrollado con el comité y recibir el apoyo que ellas puedan brindar; igualmente, informa que se realizó una reunión con los vendedores de la Fiesta de Reyes donde se les explicó aspectos relacionados con el manual de convivencia y las jornadas de inscripción que serán el 5, 6, 11 y 12 de noviembre y los requerimientos con lo que deben cumplir.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, comenta que el CLACP no ha sido invitado a ninguna de las reuniones del FDL y considera que ha sido ignorado por la administración.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 6 de 14

Ely David Murillo de la Alcaldía local, menciona que Catalina López debió extender la invitación al CLACP como delegada al espacio y considera que las comunicaciones se deben hacer de manera escrita para tener mayor claridad de los procesos.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, señala que es importante que el Consejo tenga la oportunidad de hacerle observaciones a los borradores de los pliegos de condiciones para la contratación del operador, de ahí solicita conocer oportunamente esa documentación.

Ely David Murillo de la Alcaldía local, indica que está a la espera de que el área jurídica le entregue oficialmente los pliegos para poderlos compartir, porque la formulación debió surgir a partir del equipo de cultura y al no hacerse se han atrasado los procesos. Por otro lado, informa que Alebrije es una biblioteca para niños que está en el Gabriel García Márquez, la cual enviará una programación con horarios y cupos disponibles para los que estén interesados o puedan difundir la oferta. Se van a estar haciendo ferias temáticas en las mediaciones del monumento de Policarpas Salavarieta, donde se contarán con la presentación de grupos artísticos de las Casa Comunitarias.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, hace un llamado de atención a la Alcaldía local frente a que la información no llega al CLACP ni a la comunidad de manera oportuna, de ahí solicita poder manejar tiempos adecuados para la organización de las actividades y eventos.

Rocío Buitrago, consejera por el sector de artesanos, pregunta si sabe algo de la actividad que se va a realizar a finales de noviembre principios de diciembre y quién está reemplazando a Jorge Montoya.

María Isabel Cuenca, consejera por el sector LGBTI, pregunta ¿cómo se puede acceder a un espacio en las ferias temáticas?

Ely David Murillo de la Alcaldía local, menciona que seguramente la comunicación ahora empezará a mejorar y responde que la primera feria se realizará este viernes de 2 a 6 p.m., pero se tendrán 4 fechas más en las que los consejeros pueden participar manifestando oportunamente su interés. Asimismo, señala que el evento de finales de noviembre hace parte del tema cultural, pero está dirigido legalmente por Reactivación Económica y hasta donde tiene entendido Jorge Montoya ya no se encuentra vinculado a la Alcaldía Local y se está a la espera de la llegada de un nuevo profesional.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, pregunta ¿qué ha pasado con el proyecto de presupuestos participativos presentado por algunos consejeros del CLACP?

Ely David Murillo de la Alcaldía local, responde que por parte de la SCR D y de la FUGA le llegó una presentación donde se indica que ya habían completado el 100% del diligenciamiento de la propuesta y del presupuesto, ya tenían las certificaciones y que el proceso de tutorías estaba al 50%.

7. Delegación Comité de Reyes y Epifanía

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, comenta que por delegación del Consejo ha estado asistiendo al comité de reyes y recuerda que el año pasado se retiró cuando se estaba haciendo la fiesta, debido a las amenazas que se presentaron dentro del mismo comité; no obstante, considera importante que haya un delegado del CLACP en el comité porque ahora vienen las elecciones de la parte artística, entre otras decisiones que tomar y aclara que la persona delegada no podrá participar en la fiesta como artista. Por otro lado, informa que el sacerdote de la parroquia propuso que el primer día se haga una jornada para perros y que las personas que asistan aporten voluntariamente algo para la restauración

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 7 de 14
 interna de la iglesia, sin embargo, comenta que en representación del CLACP pasará un escrito proponiendo que para la restauración de la iglesia se haga más bien un bazar.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, pregunta ¿cada cuánto son las reuniones y en qué horario?

Edwin Prieto, secretaria técnica, responde que cada tres semanas se reúnen, en ocasiones hay reuniones extraordinarias y son de 5 a 7 p.m.

María Victoria Torres, consejera por el sector de danza, comenta que ella podría asumir la delegación del CLACP siempre y cuando se le indique si la carpa puede ser adjudicada a nombre de sus hijos. Edwin Prieto, secretaria técnica, señala que escalará la consulta.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, pregunta ¿el delegado debe estar presente durante la realización de la fiesta?, porque menciona que ella podría asistir a las reuniones, pero en enero no estará en la ciudad. Edwin Prieto, secretaria técnica, señala que escalará la consulta.

8. Presentación Es Cultura Local La Candelaria

- Componente A

Diego Velásquez de la DEEP, comparte pantalla y presenta el programa Es Cultura Local que maneja tres componentes: A- Presupuestos participativos a cargo de SCRDP, B- Becas y estímulos a cargo de IDARTES y FUGA, y C- Eventos interculturales. En cuanto al componente A para la versión 3.0 indica que se hicieron ajustes en las condiciones en la guía operativa, proceso de formación en formulación de proyectos y nueva figura de tutor. Los constructores locales en el esquema de ejecución pasan por una etapa de formación mixta para la formulación del proyecto, luego a una tutoría y de ahí los proyectos pasan a una etapa de diagnóstico por parte de expertos que evalúan la viabilidad técnica del proyecto y finalmente se pasa a la etapa de adjudicación y entrega del primer desembolso para iniciar la ejecución en noviembre. En la localidad de la Candelaria los proyectos priorizados son 2 de la meta Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales con una bolsa total de \$150.321.085: La Escuela de tejedores de arte cultural patrimonio y emprendimiento en la Candelaria con \$92.282.556 y Programa de formación en producción de la chicha como bebida patrimonial con \$40.000.000.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 11- Fecha 14/09/2022 8 de 14



Lineamientos generales

¿Quiénes no pueden ser beneficiarios?

- Menores de dieciocho (18) años.
- Personas que no acrediten residencia o no estén domiciliados en la ciudad de Bogotá, D.C.
- Quiénes presenten la misma iniciativa seleccionada como beneficiario en el Componente A de ECL 2022, así como que de trata de una segunda fase del proyecto y que contenga en su objeto el financiamiento de las actividades culturales o artísticas que se han desarrollado en el marco de ECL y personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad segundo de afinidad, primero civil o consanguineo permanente.
- Los expertos encargados de evaluar los indicadores priorizados y/o concertados del Componente A de ECL 2022.
- Los beneficiarios o ganadores a los que se les haya decretado el incumplimiento de sus compromisos mediante acto administrativo con la SCRD, IDARTES, IDPC, OFE, FUGA, IDRD o de los entes con los que se haya suscrito un convenio para otorgar incentivos en el marco de ECL durante los dos (2) años anteriores.
- Quiénes se encuentren relacionados en alguna de las oscuras del Programa Distrital de Estímulos (con la exclusión de la letra 3, del PDE 2022).

Observaciones

Etapas de diagnóstico

Se dará prioridad del proyecto con un mínimo de 70 puntos, de no cumplir tendrá una (1) oportunidad de ajuste, para nueva revisión por parte de los expertos evaluadores. Los ajustes requeridos por los expertos evaluadores son de obligatorio cumplimiento y deben quedar consignados en el plan de mejora.

Plataforma

Requerida para la legalización del incentivo y no podrá ser cargada a los recursos que fueron otorgados en calidad del incentivo.

Prórrogas

No se concederán prórrogas para el desarrollo de las iniciativas, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente probados por el beneficiario.



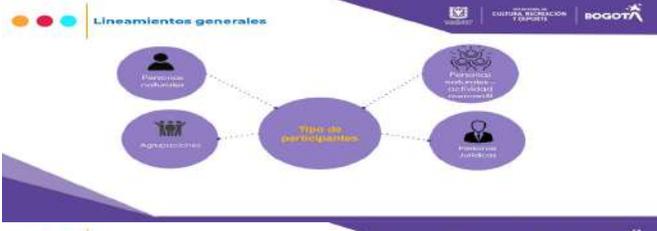
Metodología y certificación

Adicionalmente, para cada sesión sincrónica (virtual) previamente se deberá desarrollar un trabajo autónomo de acuerdo con las indicaciones dadas.

Las personas deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet y realizar el proceso de inscripción en la plataforma de formación antes del 25 de julio de 2022.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte otorgará un certificado del proceso de formación a los constructores locales y/o delegados de iniciativas concertadas que asistan al 80% de las sesiones (2 sesiones) y completen los trabajos asignados en el proceso de formación en la plataforma virtual con una duración de 30 horas.

- Plataforma de Formación Virtual en Arte, Cultura y Patrimonio
- Accesarse navega en Plataforma de Formación Virtual en Arte, Cultura y Patrimonio



Observaciones

Cambio de un integrante de la agrupación hasta un 33%

De forma virtual comunicación escrita máximo 10 días hábiles después de publicada la Resolución, luego de esta plazo, solo será posible este cambio en caso de fuerza mayor o fuerza comprobada. La solicitud quedará sujeta a verificación por parte de la SCRD.

Menores de edad

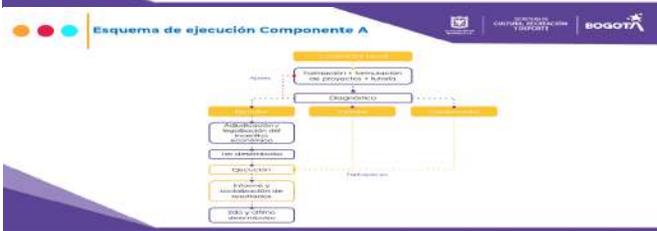
Se permite participación de menores de edad solo en calidad de invitación, no podrán ser integrantes formales en la ejecución del proyecto.

Cada beneficiario podrá ejecutar solo una (1) iniciativa de Componente A para ECL 2022.

El constructor local no podrá estar inscrito de ninguna forma a otros proyectos ejecutados en el marco de ECL 2022. Un integrante de una agrupación beneficiaria, no podrá ser miembro de la junta directiva o el representante legal de una persona jurídica que participe en la iniciativa.

Proceso de Formación

El proceso de formación debe contar con la participación de al menos 100 representantes por municipio y todos los constructores locales deberán entregar su proyecto en el formato establecido. Quedarán eventos de adelantado el proceso de formación que sean, hechos, cursados y aprobados previamente el curso de "Formulación de proyectos culturales" de la plataforma ECLM o en cualquier otro espacio, soporte o canal de comunicación de la Secretaría de Cultura y Deporte, que deberá ser suministrada dentro de los plazos establecidos por la SCRD.



Objetivos de aprendizaje

- Reconocer la importancia de la planeación para el desarrollo cultural de las comunidades y los territorios en sus diferentes dimensiones.
- Identificar el proceso de planeación cultural y apropiar estrategias de diagnóstico para orientar la formulación de proyectos culturales.
- Examinar y aplicar la metodología de marco lógico para la formulación de proyectos.
- Aplicar la matriz de marco lógico con el fin de realizar la formulación de un proyecto cultural.

Sesiones y ruta de aprendizaje

Los y las participantes deberán contar con disponibilidad para asistir a las siguientes sesiones virtuales sincrónicas:

- Sesión introductoría:** martes 26 de julio de 2022 (6:00 p.m. - 8:00 p.m.)
- Segunda sesión:** jueves 28 de julio de 2022 (6:00 p.m. - 8:00 p.m.)
- Tercera sesión:** martes 2 de agosto de 2022 (6:00 p.m. - 8:00 p.m.)
- Cuarta sesión:** martes 9 de agosto de 2022 (6:00 p.m. - 8:00 p.m.)
- Primera entrega del proyecto:** 16 de agosto de 2022, para continuar con la siguiente etapa.
- Tutorías:** del 16 de agosto al 13 de septiembre.
- Entrega final del proyecto:** 15 y 16 de septiembre de 2022



	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 9 de 14



No.	ACTA	Asociativa	Resolución del representante	TIPO DE ENTREGABLE FCL	Valor del espacio FCL
1	1. Convocatoria posición en los concursos artísticos, literarios, musicales, culturales y patrimoniales	Comités de liquidación de arte, cultura, patrimonio y amparados en la Convocatoria	María Victoria Torres Torres	3. Agrupación	\$82.262.556
2	2. Convocatoria selección en los concursos artísticos, literarios, musicales, culturales y patrimoniales	Programa de formación en producción de la OFICINA como espacio patrimonial	Carolina Méndez Pineda	1. Proceso cultural	\$40.000.000

María Victoria Torres, consejera por el sector de danza, pregunta ¿la carta de compromiso es una por agrupación o una por integrante?

Diego Velásquez de la DEEP, responde que es una carta de compromiso firmada por todos y por otro lado señala que Carolina y Adriana son las responsables de la meta de capacitar, así que ellas son las encargadas de apoyar el tema de los informes mensuales, informes de actividades, informes financieros y gestiones o permisos.

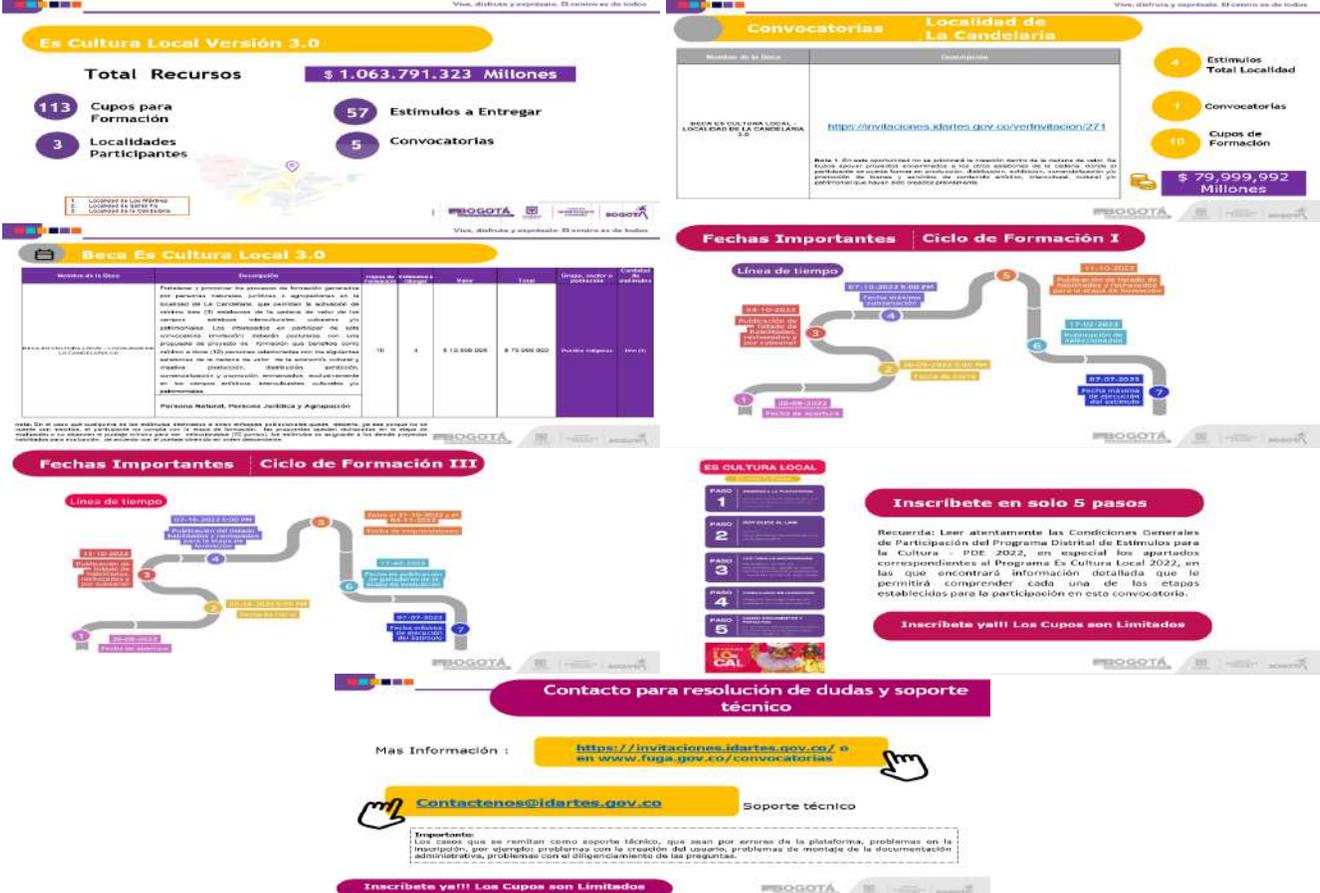
- **Componente B**

María Angélica López de la FUGA comparte pantalla y presenta la beca del programa Es Cultura Local 3.0: Beca Es Cultura Local - localidad de la Candelaria 3.0 que tiene un recurso de \$ 79.999.992 para otorgar 4 estímulos de \$19.999.998 a personas naturales, personas jurídicas y agrupaciones <https://invitaciones.idartes.gov.co/verInvitacion/271>. Asimismo, informa que para esta tercera versión del programa Es Cultura Local se asumieron tres cambios importantes: 1. Las becas ya no van dirigidas a la reactivación económica sino a la estabilización y sostenibilidad del sector cultural y creativos. 2. Se va a ofertar la convocatoria a través de la plataforma invitaciones públicas <https://invitaciones.idartes.gov.co>, mientras que el banco de jurados si continúa siendo a través de la plataforma sicon <https://sicon.scrd.gov.co> y 3. La formación se ofertará no solo a los ganadores, sino que hace parte de las etapas de participación. Los interesados tendrán que subir la documentación requerida y solamente tendrán que diligenciar un formulario de 25 preguntas, con el fin elaborar un borrador de su proyecto, porque posteriormente en las emprendetones que realizará INNPULSA con una metodología lúdica y mixta en tres semanas fortalecerán y terminarán el proyecto que será evaluado por el jurado.



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 10 de 14



Total Recursos \$ 1.063.791.323 Millones

113 Cupos para Formación

3 Localidades Participantes

57 Estímulos a Entregar

5 Convocatorias

Estímulos Total Localidad \$ 79.999,992 Millones

Convocatorias Localidad de La Candelaria

<https://invitaciones.idartes.gov.co/convocatoria/271>

Fechas Importantes Ciclo de Formación I

ES CULTURA LOCAL

Inscríbete en solo 5 pasos

Recuerda: Leer atentamente las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura - PDS 2022, en especial los apartados correspondientes al Programa Es Cultura Local 2022, en las que encontrará información detallada que le permitirá comprender cada una de las etapas establecidas para la participación en este convocatoria.

Inscríbete ya!!! Los Cupos son Limitados

Contacto para resolución de dudas y soporte técnico

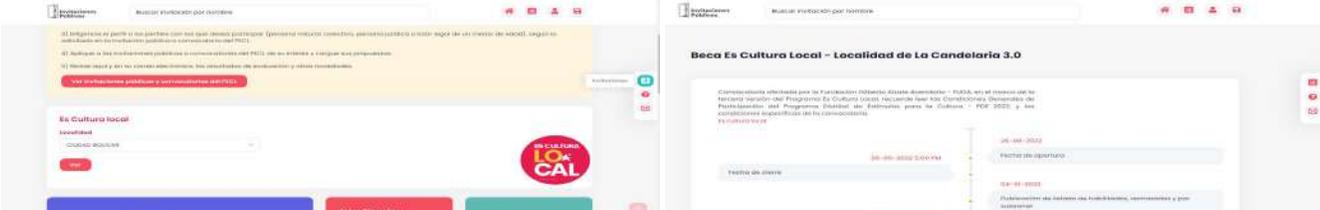
Más Información: <https://invitaciones.idartes.gov.co/> o en www.tuga.gov.co/convocatorias

Contactenos@idartes.gov.co Soporte técnico

Importante: Los casos que se remitan como soporte técnico, que sean por errores de la plataforma, problemas en la inscripción, por ejemplo problemas con la creación del usuario, problemas de montaje de la documentación administrativa, problemas con el diligenciamiento de las programtas.

Inscríbete ya!!! Los Cupos son Limitados

Fernando Lara del IDARTES, comparte pantalla y presenta la página Invitaciones publicas <https://invitaciones.idartes.gov.co/> donde podrán consultar las fechas importantes (apertura el 26/08/22, cierre 26/09/22, subsanación 07/10/22, publicación de seleccionados 17/02/23 y fecha máxima de ejecución 07/07/23), las condiciones generales de participación, etapas de participación, quiénes pueden participar, formulario para la inscripción, documentos requeridos y criterios de selección. Recuerda que para la Candelaria hay 10 cupos para el proceso de formación y esos cupos se dan de acuerdo al orden de inscripción y última subsanación en la plataforma.



Beca Es Cultura Local - Localidad de La Candelaria 3.0

Comunicación orientada por la Fundación IDartes, Aldea-Asociación - PDS, en el marco de la tercera versión del Programa Es Cultura Local, mediante las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura - PDS 2022, en la Convocatoria

FECHAS IMPORTANTES

26-08-2022 00:00:00 Hora de apertura

26-09-2022 00:00:00 Hora de cierre

07-10-2022 00:00:00 Fecha máxima de subsanación

17-02-2023 00:00:00 Fecha máxima de publicación de seleccionados

07-07-2023 00:00:00 Fecha máxima de ejecución del estímulo

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, pregunta ¿la agrupación puede delegar a un integrante realizar el proceso de formación o tiene que ser el representante?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 11 de 14
Fernando Lara del IDARTES, responde que puede ir un integrante de la agrupación, lo importante es terminar el proceso de formación para que INNPULSA entregue el certificado

9. Varios: Fiesta de Bogotá

- John García y Edgar Navarrete de la Alcaldía local, informan sobre la Fiesta de Bogotá “Comparsas de la Candelaria”.

PRESENTACIÓN PÚBLICA FIESTA DE BOGOTÁ. “Comparsas de la Candelaria” FDL-CPS-163-2022

Alcaldía Local de CANDELARIA

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato se ejecutará en un plazo de un (1) mes, o hasta agotar los recursos del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Fecha acta de inicio:
Fecha de terminación:

CONVOCATORIA

- Mediante comunicaciones escritas y vía e-mail: a la Junta Administradora Local de la Candelaria, Comité Técnico, Organizaciones e instancias de participación local, poblacional, étnico y diferencial, Juntas de Acción Comunal y concejo local de planeación, comité local de arte, cultura y patrimonio.
- Solicitará el apoyo de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local para realizar la respectiva divulgación del evento a través de la Página Web y redes sociales de la Alcaldía local de La Candelaria.

CONFORMACION COMPARSAS LOCALES.

1. Los grupos, artistas, colectivos, integrantes y demás que aplique, ganadores para realizar su presentación en una fiesta, NO PODRÁ PARTICIPAR EN OTRA, esto es pro de fomentar nuevos grupos.
2. Se otorga puntaje adicional a los nuevos grupos.
3. Las personas que apliquen deberán ser las mismas que se presenten en el evento FIESTA BOGOTÁ.
4. Todas las personas que deseen participar deberán aceptar el manual de convivencia.
5. Deben realizar el proceso de inscripción y audición establecido.
6. Realiza el proceso de inscripción no garantiza que será elegido para presentarse en la Fiesta.

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA.

- ✓ La temática será libre
- ✓ La intervención de músicos en vivo con un ensamble instrumental para desplazamiento no requiere amplificación.
- ✓ Cantidad mínima de integrantes 15 por comparsa.
- ✓ Mas del 70% de los integrantes deben pertenecer a la localidad.
- ✓ Cada comparsa deberá preparar una puesta en escena no menor de 20 min.
- ✓ Es importante cada comparsa tenga un componente dramático, musical, rítmico y coreográfico.

OBJETO.

“PRESTAR SERVICIOS QUE PERMITAN LA CELEBRACION DE LA FIESTA DE BOGOTÁ, A TRAVES DEL ALQUILER Y SUMINISTRO LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.”

DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL EVENTO

Dentro de los primeros (10) días de ejecución del contrato, al contratista realizará una presentación pública del proyecto, a la misma deben ser convocados e invitados la Administración Local (Alcaldía Local, Junta Administradora Local – JAL, y la comunidad de la localidad en general, donde se tendrán en cuenta los distintos grupos poblacionales.

Fecha de presentación ante la comunidad: 14 de septiembre de 2022
Hora: 09:00 am
Lugar: Auditorio JAL Candelaria – Cra 5 No 12-54

DESCRIPCIÓN DE LA FIESTA DE BOGOTÁ.

Se desarrollará la celebración de los 484 años de Bogotá en la localidad de la Candelaria, con un recorrido por varias calles con 5 comparsas que harán parte de ella.

Iniciando en el Parque Espinoza y finalizará con la presentación final en la Plaza de Bolívar.

Habrán 2 jurados expertos en esta especialidad artística quienes escogerán 5 comparsas de la localidad que serán parte del desfile.

PARTICIPACION DE COMPARSAS.

Se garantizará la participación de un total de cinco (5) comparsas.

- Comparsa Afro
- Comparsa Indígena
- Comparsa Persona Mayor y/o Mujer
- Comparsa niños, niñas y/o juventud
- Comparsa LGBTI

CONVOCATORIA COMPARSAS.

Se realizará a todos los residentes de la localidad La Candelaria, a través de las casas culturales, comunitarias casa de la igualdad de oportunidades, redes de organizaciones artísticas, congregación de público y demás medios de divulgación.

Las inscripciones se realizarán en 4 casas comunitarias de la localidad, casa zipa.

Se llevará control de las inscripciones con los formularios .

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 12 de 14

INSCRIPCIÓN COMPARSAS.

Se validarán los datos de cada una de las personas inscritas, para establecer si cumplen o no con los mínimos requisitos.

REQUISITOS:

1. Formulario de inscripción.
2. Fotocopia del documento de identificación de todos los participantes.
3. Constancia de recibo público.
4. Un material audiovisual (video de la comparsa) que pueda ser reproducido en cualquier equipo. Evidenciando la muestra de la comparsa.
5. Brochur donde detalle, narre y explique el sentido de la comparsa.
6. Certificación de la EPS y/o Sisbén de todos los participantes.

CRITERIOS SELECCION COMPARSAS.

- Innovación 20%
- Coreografía 20%
- Puesta en escena 20%
- Criterios Musicales 20%
- Vestuario 10%
- Las demás que sean consideradas por comité de selección de comparsas locales 5%
- Puntaje adicional para comparsas y/o agrupaciones que se presenten por primera vez 5%

SELECCION COMPARSAS.

Se realizará la revisión del material audiovisual y brochur de la propuesta, donde se escogerán las comparsas que van a participar, a través de un jurado con experiencia en la ejecución de comparsas.

Se informará a las comparsas inscritas los escogidos para participar en la Fiesta de Bogotá 2022, por medio de correo electrónico.

Se tendrán en cuenta dos factores importantes:

1. calificación correspondiente a cada comparsa
2. documentación necesaria para la participación

RECURSOS.

- Refrigerios. Para las comparsas y las instituciones acompañantes.
- Hidratación. Para las comparsas que participen en la actividad.
- Afiches. ½ pliego, para publicar en los eventos que se van a realizar.
- Jurado de la selección. 2 jurados con experiencia certificada.
- Plan de mejoramiento de tráfico. Para la presentación de las comparsas y el tránsito de las mismas por las calles de la localidad.

• Plan de emergencia y contingencia. PEC. Logística para el desfile de comparsas:

1. Coordinador (1)
2. Brigada contra incendios (1)
3. Operadores logísticos (5)
4. Ambulancia medicalizada (1)

- Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, informa que la certificación del área turística de la Candelaria está suspendida en este momento, porque no se entregó un resumen claro de todas las actividades de cultura que se han hecho, para que sirvan como soporte para la auditoría y se pueda recibir la certificación.

Ely David Murillo de la Alcaldía local, comenta que Catalina López no entregó un informe con toda la información necesaria, sin embargo, con Alejandra Ortega se ha hecho una recopilación de las actividades que se han realizado para poder nutrir el informe de cultura.

- Hugo Morales, consejero por el sector de discapacidad, comenta que es el promotor de una propuesta para que las personas con discapacidad puedan visitar los centros de interés cultural en la localidad, de ahí pregunta ¿los museos cobran la entrada?

Ely David Murillo de la Alcaldía local, comenta se van hacer articulaciones con los Museos y con el IDT para hacer recorridos por la 7ma, calle 10 e ingresó a uno o dos museos.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, solicita articular esta actividad al Consejo Local de Sabios y Sabias.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, comenta que en el colegio hay un grupo llamado Cuenta Candelaria donde se hacen recorridos de interpretación patrimonial, con los cuales también se podría generar la articulación para tener encuentros intergeneracionales.

Siendo las 12:00 p.m. se da por finalizada la Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de la Candelaria.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 13 de 14

III. CONVOCATORIA

Se convocará a Sesión Ordinaria para el 05 de octubre de 2022.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS *(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).*

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Ma. Alejandra Contreras – Apoyo Técnico
Enviar el acta de la sesión a los consejeros y consejeras para comentarios, sugerencias y aprobación.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica
Compartir el borrador de los pliegos de condiciones del proceso de contratación del operador para las fiestas locales.	Ely David Murillo - Alcaldía local
Consultar con el comité de reyes si la carpa puede ser adjudicada a nombre de los hijos de la consejera María Victoria Torres para que ella pueda ser la delegada del CLACP.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica
Preguntar si el delegado del CLACP para el comité de reyes debe estar presente durante la realización de la fiesta.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica
Consultar qué acompañamiento hace la SCRD frente a temas de amenazas hacia los consejeros en el ejercicio de su representación.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No Aplica	No Aplica

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria la presente acta se firma por:

_____ Original firmado _____

Martha Janeth Zafra Martínez
 Coordinadora
 CLACP de la Candelaria

_____ Original firmado _____

Edwin Prieto Rodríguez
 Secretaría Técnica
 CLACP de la Candelaria

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 14/09/2022 14 de 14

Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de *la Candelaria*
 Revisó: Secretaría Técnica Edwin Prieto DALP/SCRD
 Proyecto: Ma. Alejandra Contreras Acevedo Apoyo técnico SCRCD

Anexo 1. Registro fotográfico

Soporte de la realización de la Sesión Ordinaria del mes de septiembre

